



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00598791- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino, referido al pedido de actualización del Módulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH) para los contratos de personal sin relación de empleo público por el que se perciben honorarios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-494-E-UNC-DEC#FCS se estableció el valor del módulo a partir del 1° de Agosto del 2023, en la suma de pesos quince mil (\$15.000),

Que la RR 1066/ 2023 faculta a las autoridades, con atribuciones para resolver las contrataciones, a definir el valor del modulo y su mecanismo de actualización.

Que en IF-2023-00846040-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, informa que tanto en el área central, como en los Centro e Institutos que poseen contratos de profesional independiente se dispone de los recursos presupuestarios necesarios para afrontar dicho aumento y recomienda a la Sra Decana establecer el Valor del Modulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH), a partir del 1° de octubre del 2023, en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000).

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el Valor del Módulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH), a partir del 1° de octubre del 2023, en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), en un todo de acuerdo con lo informado por Secretario de Administración en IF-2023-00846040-UNC-SAD#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar

